

Durante la audiencia de debate, Juan Alberto Bottegal se negó a prestar declaración. Sin perjuicio de ello, señaló que al momento de ser indagado ante el juzgado instructor fue coaccionado; en consecuencia, se incorporó por lectura la brindada por el encausado en la etapa instructoria, obrante a fs. 45.155/45.165.

En dicha oportunidad, el nombrado solicitó que su declaración testimonial prestada el 24 de junio de 1996, glosada a fs. 38.551/38.557 integrara su indagatoria, lo que el juez instructor así dispuso.

El abogado Bottegal manifestó que conoció a Diego Enrique Barreda aproximadamente en el año 1993 en la Comisaría de Sáenz Peña, donde tenía un cliente imputado por el delito de homicidio. Relató que Barreda era oficial de dicha dependencia, pero no se encargaba de su caso, ya que siempre prestó servicio en la calle, y continuó viéndolo en tribunales, aclarando que comenzó a tratarlo cuando se ocupó del tema de Carlos Telleldín.

Luego del hecho relacionado con Telleldín, por el cual quedó detenido Hugo Antonio Pérez, siguió manteniendo relación con Barreda por un proceso de daños y perjuicios, y en virtud de la relación que éste mantuvo con una amiga suya.

Destacó que la última vez que vio a Barreda fue un día antes de su detención, en el año 1996, cuando se encontraron en una confitería denominada "Moustache", a la que aquél concurrió con su amiga, de nombre Karina.

En cuanto a Bareiro, explicó que lo conoció en el año 1989 ó 1990, y estaba destinado en la División Sustracción de Automotores de Vicente López. En esa época no tuvo mayor trato, ni personal ni profesional. La relación comenzó en el año 1992 ó 1993 cuando Bareiro fue trasladado a la Comisaría de Villa Concepción. Luego, lo vio en otra ocasión, ya que defendió a una persona que intentó asaltar al propio Bareiro, participando éste en una rueda de reconocimiento, donde concurrió con una señorita llamada "Vicky", con quien mantenía una relación sentimental.

Interrogado acerca de cómo tomó contacto con Telleldín en el mes de julio de 1994, dijo que Bareiro lo llamó a su teléfono celular o al de su domicilio, y le preguntó si se encontraba trabajando, ya que transcurría la feria judicial. Ante ello, le respondió afirmativamente, y concertaron un encuentro en la puerta de los tribunales de San Martín. Bareiro arribó con Barreda en un automóvil Ford Falcon, color gris, que éste manifestó que le pertenecía. Allí, le explicó que a la Brigada de Vicente López se le había escapado una persona llamada Telleldín y que el nombrado o Ana Boragni se habían comunicado con él para solucionar el hecho relacionado con la persecución policial.

El imputado manifestó que Bareiro le explicó la situación y le comentó que anteriormente había intentado contactarse con otros abogados, llamados Lufrano y Medina, a quienes no pudo ubicar.

Refirió que en aquella ocasión Bareiro le solicitó que tratara de comunicarse con Telleldín a fin de obtener una suma de dinero para repartir entre él –por los servicios prestados- y la Brigada de Vicente López. Telleldín debía aportar dinero para que la brigada lo dejara tranquilo y no lo detuviera. Aclaró que Bareiro también le dijo que el procedimiento había arrancado con la intención de detener a Telleldín por un tema relacionado con autos, ignorando si después continuaría con algún allanamiento.

Ante ello, Bottegal aceptó la propuesta y se contactó con Telleldín a través de un radio mensaje, en el que le dejó dicho que lo llamara al celular n° 444-3947. Telleldín lo llamó y le hizo saber que Bareiro le había encargado contactarse con él, acordando un encuentro en una confitería sita a una cuadra de las calles Monroe y Vidal, en la Capital Federal, a la que Telleldín concurrió junto a su concubina, llamada Ana Boragni.

En el bar, Telleldín le preguntó cuál era la situación y cómo se podía resolver, a lo que respondió que con dinero se podía solucionar el problema, aclarando que no

le hizo saber para qué era el dinero, pero sabía que con cierta suma se solucionaba el asunto, atento lo expresado por Bareiro.

En definitiva, sostuvo Bottegal, si Telleldín entregaba dinero, él podía compartirlo o no con Barreda y Bareiro y, a su vez, presentaría un hábeas corpus a favor de Telleldín para aclarar la situación legal, abortando la supuesta investigación. Con esa presentación se abría de los policías, pero esto no se lo diría a ellos, ni a Telleldín.

Expresó que no conocía a nadie de la Brigada de Vicente López que prestara funciones en la época de los hechos, a excepción de Bareiro, por lo que no tenía ningún tipo de compromiso con los integrantes de aquella dependencia.

Interrogado acerca de qué haría con el dinero en caso de obtenerlo, dijo que no tenía claro si lo iba a repartir con Barreda y Bareiro, o no. Éstos dijeron que tenían que llevar dinero a la brigada, concretamente al jefe operativo, pero a él no le quedó claro. Agregó que algo de cierto había en eso, ya que a Telleldín le habían cruzado un auto y éste era informante de la policía, o al menos de Bareiro. Aclaró que a Telleldín lo conoció a raíz del planteo mencionado, que ocurrió un jueves o viernes de las vacaciones de invierno de 1994.

En la reunión, Telleldín le comunicó que no tenía dinero, pero sí dos o tres automotores marca Renault y dos embarcaciones, una de las cuales estaba embargada en Uruguay. Telleldín le ofreció la embarcación "Gonzalo", en garantía del dinero, ya que no aceptó la entrega de los vehículos, presumiendo el origen ilícito de estos teniendo en cuenta la actividad del nombrado.

Además, Bottegal refirió que Telleldín le dijo que no contaba con dinero y que haría lo posible para juntar lo que pudiera en la semana, expresando que le pidió \$ 30.000 o 40.000.

çAsimismo, indicó que Telleldín le aclaró que la documentación de la embarcación

se encontraba en su domicilio de Villa Ballester, en la calle República, solicitándole que concurriera para retirarla. Así finalizó la conversación que mantuvieron en el bar y pactaron encontrarse esa noche en un lugar más cercano a la provincia de Buenos Aires, en General Paz y Avenida San Martín.

Manifestó que concurrió al domicilio de Villa Ballester en un Renault Fuego, color negro, cuya patente terminaba con el n° 514, y se comunicó con Barreda o Bareiro, pero no recordó con cuál de los dos lo hizo, ni si fue antes o después de arribar al lugar. Allí se hallaban varios chicos y un hombre, le entreabrieron la puerta y una niña de aproximadamente doce años le dio un maletín. Recordó que ésta no dispuso sobre la entrega del maletín, sino que hubo un comentario entre el hombre aludido y ella, luego de lo cual ésta se lo alcanzó.

Dijo que intentó abrir el maletín, pero como estaba cerrado se dirigió al encuentro de Telleldín, a quien se lo entregó y lo abrió. Relató que Telleldín concurrió al lugar munido de un boleto de compraventa en blanco, conforme lo acordado previamente, respecto de la garantía. Además, le describió el barco, manifestándole que tenía una deuda en una guardería, que "golpeaba" el motor y que su valor era de aproximadamente \$ 15.000.

En virtud de ello, entendió que la embarcación no valdría más de \$ 5.000, pero toda vez que el nombrado insistía, el boleto se confeccionó por ese monto.

Al respecto, Bottegal explicó que dicha suma impresionaría mejor a Bareiro y Barreda, al mismo tiempo que le permitía mantener el "status quo" de Telleldín, en el caso de presentar un hábeas corpus. Recordó que Telleldín le solicitó que no vendiera la embarcación, ya que era importante para su hija, asegurándole que pagaría.

Aclaró que el boleto no se confeccionó en su totalidad, sino que se asentaron algunos datos de la embarcación y los nombres de ambos, creyendo haberlos completado él, siendo luego firmado por los dos.

Manifestó que quedaron en hablar nuevamente cuando Telleldín consiguiera algo de dinero, lo que sucedió el lunes o martes siguiente. En el transcurso de esa conversación, le preguntó al nombrado cuánto demoraría en conseguir el dinero, ante lo cual le contestó que vendería los autos en el mismo tiempo en que había vendido una camioneta Trafic el domingo anterior, lo que sucedería enseguida. Además le contó que la Trafic se la había vendido a un señor que había concurrido a su domicilio, quien la había adquirido casi sin constatar su estado. Asimismo, le comentó que por el número de documento el comprador era extranjero, y que había advertido algo irregular en aquel instrumento, pero no le importó, ya que quería concretar la venta. La conversación finalizó allí, tras lo cual se comunicó con Bareiro o Barreda al celular aportado por ellos en su momento. No recordó su número ni a quién pertenecía. Al comunicarse con alguno de ellos, le contó sobre la reunión y quedaron en esperar, considerando que aquellos no tenían urgencia en detener a Telleldín, pues de lo contrario lo hubieran seguido.

Durante el fin de semana siguiente no recordó haber tenido contacto con ninguno de los mencionados, y llegado el lunes o martes se comunicó con el domicilio de Telleldín en Villa Ballester, siendo atendido, según creyó, por Ana, quien le expresó que aún no habían vendido nada y que Telleldín estaba tratando de conseguir el dinero.

Precisó que, como máximo, llamó dos veces al domicilio de Telleldín, "recibiendo la misma cantidad de llamados", luego de los cuales se comunicaba con Barreda y/o Bareiro para informar las novedades.

Mencionó que unos días posteriores al atentado se llevó a cabo un allanamiento en la casa de Telleldín, ocasión en la que Ana lo llamó a la oficina y le dijo que había una "patota" en la puerta de su casa, pidiéndole que averiguara el motivo.

De este modo, llamó a la Brigada de San Martín, pero no pudo comunicarse. Luego recibió un nuevo llamado que fue atendido por su secretaria, a través del

cual le dijeron que concurriera a la Delegación San Martín de la Policía Federal, ya que habían detenido a Ana.

Fue a esa dependencia y le informaron que no tenían conocimiento de ningún procedimiento, por lo que se trasladó al domicilio de Telleldín en Villa Ballester. Allí encontró a gente del D.P.O.C., al comisario López, que era el segundo jefe de la Brigada de Investigaciones de San Martín, a Barreda y a Bareiro.

Entendió que la presencia de López se debió a que debía justificar que Barreda estuviera bajo sus órdenes. Creyó que la persona que dirigió el procedimiento era un subcomisario del D.P.O.C., quien le dijo que se quedara porque seguramente Telleldín lo llamaría al celular. Posteriormente comieron y su celular se quedó sin batería, por lo que se retiró, ya que no era necesaria su presencia. Después, tomó conocimiento a través de Barreda o Bareiro que Telleldín había llamado a la madrugada y que se había entregado en el Aeroparque.

El imputado señaló que continuó viendo a Barreda y a Bareiro ya que, según éstos le informaron, colaboraban en la investigación del atentado junto con la Policía Federal y la S.I.D.E. Incluso, comentó que asistió a una reunión con un señor llamado Jaime, jefe de la S.I.D.E.; reunión en la que aportó todos los datos a los que hizo referencia con anterioridad.

Mencionó que dicha reunión se realizó en un bar céntrico de esta Ciudad, no recordando su ubicación, al cual fue conducido a bordo del Ford Falcon color gris de Barreda.

Expresó que, una vez detenido Telleldín, Barreda y Bareiro le insistieron en que vendiera el barco para obtener dinero, ya que pensaban que les correspondía una parte, aclarando que si bien no quería disponer del barco, Barreda y Bareiro lo presionaban constantemente en ese sentido. Le explicaron que podía justificar la venta diciendo que lo había recibido en concepto de pago de honorarios. Ante ello, les explicó que no podía hacerlo, pues lo había recibido en concepto de

garantía. Agregó que también "Vicky" lo llamaba por ese motivo, invocando necesidades económicas y una cuestión de desalojo. Recordó que concurrió a la guardería una vez junto a su padre y en otra, cuando estaba cerrada, junto a Barreda y Bareiro.

Explicó que en virtud de la presión de los policías le entregó a Bareiro la documentación de la embarcación.

Destacó que en la ocasión en que concurrió a la guardería junto a su padre, exhibió para ingresar el original del boleto de compraventa, del cual el personal extrajo fotocopia, y observó la embarcación.

Dijo que no podía aportar mayores datos acerca del "arreglo" al que arribó Telleldín en Lanús, ya que se trató de referencias hechas por Barreda, Bareiro y Telleldín.

Consideró que en la Brigada de Lanús tendrían alguna referencia acerca de las actividades ilícitas de Telleldín, que éste había "arreglado" con la entrega de algo -dinero o bienes- y esa brigada lo había dejado en libertad pasando el dato a la de Vicente López. Por ello, estimó que no habría muchas pruebas en contra del nombrado y con un hábeas corpus abortaría cualquier investigación.

Manifestó que, de acuerdo a su experiencia profesional una brigada podría transmitir datos a otra.

Señaló que no concurrió a la Brigada de Vicente López para interiorizarse por la situación de Pérez o Telleldín ni llamó por teléfono, ya que se enteraba a través de Bareiro.

Respecto al eventual conocimiento de Forgione, Leal, Rago, Lasala y Quinteros, se remitió a su declaración testimonial de fs. 38.551/38.557, en la que sostuvo que al primero lo conocía de San Martín, que tenía un cliente apellidado Rago, que

Leal tenía que ser el jefe del operativo al que antes hizo referencia y que no conocía a Lasala, agregando que tampoco conocía a Quinteros.

Del mismo modo, expresó no tener conocimiento acerca de si alguno de ellos había querido detener a Telleldín y cuál fue el motivo de su intervención. Respecto de Ribelli, Ibarra, Cruz, Albarracin, Araya, Huici, Burguete, Arancibia y Bacigalupo, dijo que no los conocía, aclarando que le sonaba un apellido similar a Huici, de la zona de San Martín. También agregó que su hermana tuvo un compañero de apellido Ribelli en la escuela, ignorando si se trataba de la misma persona.

Al exhibírsele tanto el original como la fotocopia del boleto de compraventa de la embarcación, reconoció ambos elementos, como así también su firma, señalando que el primero de ellos fue secuestrado en su domicilio. Agregó que no certificó si Telleldín era el titular del bien y que a Bareiro le entregó documentación del barco, pero no el boleto, ya que el exhibido fue secuestrado en su domicilio.

Refirió que era posible que se haya reunido con Barreda y Bareiro en el bar "Point", ubicado en Moreno, entre San Martín y Campos, del Partido de San Martín. Agregó que no discutió con aquellos y sólo existió la presión a la que hizo referencia anteriormente. Al señalársele las fechas en que podrían haberse realizado las reuniones –con posterioridad al atentado- indicó que no era posible, ya que el bar estaba cerrado. Comentó que se reunían en otro bar ubicado a la vuelta de su estudio, sobre la misma cuadra de la regional, en la calle San Martín.

Interrogado sobre si conocía a Oscar Franco, dijo que no, al menos por ese nombre.

Luego, aclaró que no tenía cuenta corriente ni tarjeta de crédito.

Manifestó conocer a Crispín Sanabria, quien fue su cliente, como a su esposa Silvia Noemí Núñez.



Interrogado sobre los motivos que pudo haber tenido Sanabria para decir que él (Bottegal) estaba vinculado al atentado a la A.M.I.A. y sugerir que se lo extorsionara, contestó que existieron asperezas en la relación entre ambos, ya que se quejaba porque lo visitaba poco en el penal de Olmos, cuando su función era la de hacer el trabajo de defensa.

Por otra parte, dijo que el nombrado fue condenado a dieciséis años y luego, con otro defensor, la cámara le redujo la pena.

Además, relató que con anterioridad a esa intervención, Crispín Sanabria le ofreció la defensa de su hermano Aristóbulo, quien estaba detenido en Santa Fe, de quien no se pudo hacer cargo por no estar matriculado allí, aunque colaboró con una abogada local y lo visitó varias veces. Si bien la condena que recibió fue inferior al pedido del fiscal, tampoco quedó conforme, y así se lo dijo en la puerta de su oficina, cuando recuperó la libertad.

Expresó que viajó a Italia entre diciembre de 1994 y febrero de 1995 a visitar familiares. No hizo ninguna inversión durante ese viaje, ni recibió alguna suma importante de dinero.

Afirmó que su suegro hizo trámites para percibir en el país una suma entre USD 50.000 y 70.000, mediante una transferencia efectuada por su hermana.

Interrogado acerca de si Sanabria tenía conocimiento de ese viaje y de la recepción de ese dinero, dijo que para esa época estaba detenido y no creía que habérselo comentado. De todos modos, refirió que San Martín era un "pueblo chico", donde todos se conocían y podría haberse enterado por alguna otra persona.

Señaló que no tuvo ningún cliente llamado Abel Jakim y sólo conocía a una inmobiliaria con ese apellido, de la localidad de San Martín.

Refirió que conoció al comisario Naldi en la Brigada de San Martín por cuestiones laborales y lo vio algunas veces en los Tribunales de San Martín.

Apuntó que una vez fue contactado por un señor llamado Cicero para que se presentara en esa brigada, porque querían saber si podía brindar información con relación a una persona que se había fugado y que estaba detenida por una causa contravencional. Si bien creyó que en dicha ocasión fue llamado por Naldi, no recordó si habló con él.

También creyó ver a Naldi en una ocasión, en la División Sustracción de Automotores de Vicente López, cuando era jefe de esa dependencia.

Agregó que conversó con Naldi acerca de causas judiciales o policiales, e incluso lo felicitó por un procedimiento.

Negó haber mantenido alguna reunión durante el mes de octubre de 1996 con Naldi y algún abogado, relacionada con hechos investigados en esta causa.

Manifestó desconocer al Dr. Frasquet y a Ricardo Gallero.

Dijo conocer a Orfeo Maggio, que era de Villa Ballester, con quien se encontraba cuando iba a la facultad y que posteriormente se vieron por cuestiones profesionales, aclarando que mientras el nombrado fue juez en Quilmes, no lo vio. Luego del "jury" por el que se lo destituyó, comenzó a prestar funciones en la Presidencia de la Nación. Señaló que para esa época, su nombre había aparecido en diarios y libros, y ambos comentaron esa circunstancia, como también la intervención que él tuvo en los hechos y el conocimiento de Telleldín.

Interrogado acerca de los motivos por los cuales el 26 de julio de 1994 se comunicó telefónicamente al número instalado en el domicilio de Eduardo Telleldín, respondió que le dieron el teléfono del hermano de Carlos Telleldín y

que llamó, pero no pudo precisar los motivos. Explicó que al detenerse a Telleldín hubo uno o dos días de incertidumbre con respecto a la situación de Ana, y si se iba a hacer cargo de alguna de las defensas, explicando que en ese contexto existieron llamados telefónicos que no recordó con precisión.

En cuanto a las comunicaciones al domicilio de Carlos Telleldín los días 22 y 28 de julio de 1994, al celular de Barreda el 2 de julio de 1994 y al domicilio de Bareiro el 23 de julio de 1994, manifestó sin poder aportar mayores precisiones que, dentro del contexto mencionado, existieron llamados telefónicos.

No pudo indicar cuál fue el motivo de la comunicación del 2 de julio. Al respecto, destacó que Barreda y Bareiro estaban mucho tiempo juntos, que para esa época no tenía trato con Barreda, pero que hablaba seguido con Bareiro.

También destacó que era normal que lo llamara alguien que trabajaba en una brigada, mientras que otras llamaba él para preguntar por algún detenido.

Refirió no tener conocimiento acerca de qué otras reparticiones de la Policía Bonaerense extorsionaron a Telleldín.

Finalmente, aclaró que la situación relatada al comienzo de su declaración se trató de la única vez en que Barreda y Bareiro le propusieron una intervención de esa naturaleza.

Al prestar declaración testimonial a fs. 38.551/38.557, Bottegal ofreció una versión de los hechos similar, en términos generales, a la vertida en su indagatoria, aunque nada dijo con relación a su intención de "abrirse" de Barreda y Bareiro mediante la presentación de un hábeas corpus a favor de Telleldín.

Además, indicó que de la conversación que mantuvo con Barreda y Bareiro se formó la idea de que Telleldín era un delincuente, y que actuaría como informante de alguno de los nombrados, pues éstos dijeron que lo habían "vendido".

Sostuvo que, luego de firmar el boleto de compraventa con Telleldín, al conversar con Barreda y Bareiro, éstos le dijeron que como no lo habían encontrado que lo dejara, que lo "seguirían caminando porque les interesaba tenerlo asustado".

Por otra parte, manifestó que les comunicó a Barreda y Bareiro que Telleldín había propuesto entregar dos rodados, pero que él había considerado que no era conveniente por el origen de los mismos, manifestando aquellos que no les importaba porque pasaban la verificación. En definitiva, Bottegal dijo que no sabía si aceptaron esos automotores o no, ya que su sugerencia fue que Telleldín los vendiera y arreglara con el dinero.

Según Bottegal, Bareiro y Barreda querían "acostar" a la brigada y obtener una diferencia de dinero, manifestando que los nombrados se lamentaban por no haber estado en el "apriete" de Lanús.

Recordó que los nombrados le mencionaron a un jefe del grupo operativo de la brigada, que aparentemente había detenido a Pérez, que los presionaba para ver que sucedía y que se trataría de Leal.

Respecto a la embarcación, dijo que no se trataba de un barco como lo decía Telleldín, sino de una lancha cuyo valor no superaba la suma de \$ 4000, y que en la guardería le informaron que tenía una deuda.

Comentó que la documentación del barco se la entregó a Bareiro para desentenderse del problema.

Expresó que vio a Bareiro y a Barreda en la época en que el diario "Página 12" publicó el nombre de ellos y su vinculación con Telleldín, recordando que le comentaron en el lío que se habían metido con motivo del "arreglo".

Sostuvo que en la primer conversación que mantuvo con Barreda y Bareiro ellos

le comentaron que Telleldín tenía una Trafic blanca en la casa.

También precisó que una vez que se contactó con Telleldín se enteró que el nombrado había vendido esa camioneta y que se había gastado el dinero; circunstancia que puso en conocimiento de Bareiro y Barreda, quienes le hicieron referencia acerca del conocimiento que tenían de ese rodado.

Por último, señaló que "Diego" le repitió lo relacionado con la venta de la camioneta luego de saberse que había sido utilizada en el atentado, no pudiendo precisar si lo dijo la noche que estaba el D.P.O.C. en la casa de Telleldín o después de que éste fue detenido.